ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN
SECRETARÍA GENERAL

2019/3546 *Sustitución por ausencia del Sr. Alcalde desde el 19 de agosto al 25 de agosto de 2019.*

Edicto

D. Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que esta Alcaldía con fecha 24 de julio de 2019 ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

"Estando prevista la ausencia del Alcalde que suscribe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero.- La sustitución en el desempeño de las funciones correspondientes a esta Alcaldía, por la 1ª Teniente de Alcalde Dª. María de África Colomo Jiménez, desde el día 19 de agosto al 25 de agosto, ambos inclusive.

Segundo.- La Sra. Colomo Jiménez asumirá, asimismo, las funciones de la Presidencia de los Organismos Autónomos, durante las vacaciones de sus titulares, en el período indicado."

Notifíquese esta resolución a los interesados, Intervención, Tesorería, Jefaturas de Servicios, Secciones y Negociados afectados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.1 y 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Jaén, a 25 de julio de 2019.- El Alcalde Presidente, JULIO MILLÁN MUÑOZ.

cve: BOP-2019-3546
Verificable en https://bop.dipujaen.es